

ACORDADA N° 61
AÑO 1973

En Buenos Aires, a los ²⁶ días del mes de julio del año mil novecientos setenta y tres, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Don Miguel Angel Berçaitz y los Señores Jueces Doctores Don Agustín Díaz Bialek, Don Manuel Arauz Castex, Don Ernesto A. Corvalán Nancles y Don Héctor Masnatta,

Consideraron:

Que conforme lo señala el señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado N° 2 de La Plata en su nota de fecha 25 de junio ppdo., obrante a fojas 1 del expediente de Superintendencia n° 5008/73, el 16 de agosto próximo se procederá a la desinfección y desratización del edificio sede de dicho tribunal.-

Que, para posibilitar dicha tarea, es necesario declarar feriado judicial -a los efectos procesales- el día mencionado en el considerando anterior.-

Resolvieron:

Disponer -en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional- feriado judicial, a los efectos procesales, durante el día 16 de agosto próximo, para el Juzgado Federal de Primera Instancia n° 2 de La Plata.-

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mi, que doy fe.-

(Handwritten signatures and initials)
A large circular stamp is visible in the background of the signatures.